JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 47 # 48-51, 2 PISO, Bello-Antioquia
Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co
27 de mayo de 2022

Dentro del presente proceso ordinario laboral de **PRIMERA** instancia, promovido por el señor **JUSTINIANO PALOMEQUE MOSQUERA**, en contra de la sociedad **CASAGRANDA CONSTRUCTORES LTDA y OTRO**, se requiere NUEVAMENTE a la parte demandante, para que allegue con destino al proceso, el Certificado de Existencia y Representación Legal ACTUALIZADO de la sociedad PRODECONS SAS con NIT 900.535.149, tal y como se ordenó en diligencia del 10 de noviembre de 2021.

De igual manera, en la misma diligencia se ordenó incluir al codemandado EFRAIN CORDOBA MORENO, en el Registro Nacional de Emplazados, ante la inexistencia dentro del plenario de la constancia de publicación del edicto emplazatorio ordenado en auto del 1 de junio de 2015, sin embargo, dicha gestión no ha podido ser llevada a cabo por el despacho, ante las fallas de la plataforma, que ha impedido crear el proceso dentro de sus bases de datos y sentar la anotación de emplazamiento.

Por lo anterior, estando ya ordenado el emplazamiento del señor EFRAIN CORDOBA MORENO, se requiere a la parte actora para que, si no lo ha hecho, proceda a la publicación del edicto emplazatorio por una sola vez el día domingo, en el período el Mundo o El Colombiano, el cual se entenderá surtido transcurridos quince días después de la publicación del listado.

NOTIFÍQUESE,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA
JUEZ

AR

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. _81__** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, **_31_** de **MAYO** de **2022**.

_____
Secretaria

AR